Página3

Jueves
27 de agosto de 2026
Año XIII - Nº 3202
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

UNA AUTORIDAD DEBE SER UN ENAMORADO DE SU PUEBLO

♦ Padre Oswaldo da sugerencias de evaluación para elegir el próximo 4 de octubre a las autoridades regionales y municipales.

♦ El futuro de nuestro pueblo depende de nuestro voto, advierte.

SIETE CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL FIRMAN EL PACTO ÉTICO ELECTORAL

♦También dos candidatos a vicegobernador

Rosendo Serna, Enrique Pulgar, Antonio Robles, Rosalí Leandro, Fortunato Ramos, Denessy Palacios, Sergio Príncipe y Miguel Meza.

ORDENAN LIBERTAD DE DOCENTE ACUSADO DE TOCAMIENTOS A MENOR

♦Sala dispuso comparecencia con restricciones mientras sigue investigación contra Edward Arce

Huamalíes alista marcha contra Antonio Pulgar para el 17 de setiembre

Municipalidad aplica desde hoy la reducción en 90 % de las multas por infracción de tránsito y transporte

Actualidad

Representantes de organizaciones políticas, candidatos a gobernador y a vicegobernadores que firmaron el documento con diez compromisos.

Siete candidatos al Gobierno Regional firmaron el Pacto Ético Electoral

También dos candidatos a vicegobernadores regionales en ceremonia del JNE

En el auditorio del Colegio de Ingenieros, siete candidatos al Gobierno Regional —de nueve inscritos por el Jurado Electoral Especial (JEE) de Huánuco— y dos aspirantes a vicegobernadores regionales firmaron el Pacto Ético Electoral asumiendo el compromiso de llevar adelante una campaña electoral con respeto, transparencia y rechazando toda forma de violencia política o acaso.

«Este acto [de la firma del Pacto Ético Electoral] adquiere especial importancia en el momento que vivimos porque en los últimos días hemos observado confrontaciones, enfrentamientos entre algunos actores políticos, quizá propio de la intensidad que pueda alcanzar una contienda electoral; sin embargo debemos recordar que la competencia política tiene límites que nace con el respeto», apuntó el presidente del JEE Huánuco, Jorge Carrillo.

Rosalí Leandro (País Para Todos)

Rosendo Serna (UDH)

Fortunato Ramos (Libertad Popular)

Enrique Pulgar (Perú Primero)

Sergio Príncipe (Huapri)

Antonio Robles (Ahora Nación)

Miguel Meza (APP)

Los candidatos a gobernador regional que suscribieron el documento con diez compromiso son Fortunato Ramos Lavado (Libertad Popular), Rosalí Leandro Tarazona (País para Todos), Antonio Robles Jara (Ahora Nación), Enrique Pulgar Lucas (Perú Primero), Rosendo Serna Roman (Unidos por el Desarrollo de Huánuco - UDH), Sergio Junior Príncipe Ildefonso (Huánuco Primero) y Miguel Meza Malpartida (Alianza Para el Progreso).

Además, el ciudadano (como fue llamado por el presentador de la ceremonia, un integrante del JEE Huánuco), Robinson Aguirre Casimiro, quien fue excluido del proceso electoral al declararse fundada una tacha en contra de su candidatura a gobernador regional.

También firmaron el Pacto Ético dos aspirantes a vicegobernadores: Daniel Fabián Ramos (Frente Popular Agrícola FIA del Perú) y Denesy Palacios Jimenes (Podemos Perú), y representantes de la Defensoría del Pueblo, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Red de Jóvenes Políticos y el jefe de la ODPE Huánuco.

En su discurso, el presidente del JEE Huánuco insistió en llamar al respeto a los candidatos y a la confrontación de propuestas sin agravios.

«Los candidatos pueden tener posiciones distintas, cuestionar propuestas, confrontar ideas y defender legítimamente sus proyectos políticos; pero, una cosa es mostrar y confrontar ideas y otra cosa muy distinta es convertir la campaña electoral en un espacio de agravios, ataques personales, desinformación o enfrentamientos que terminen alejando al ciudadano de la política y debilitando la confianza en nuestras instituciones democráticas», subrayó.

«Huánuco merece una campaña electoral donde las diferencias políticas no nos dividan, una sociedad donde las propuestas prevalezcan sobre los agravios, donde el debate sustituya al enfrentamiento y donde cada organización política comprenda que mas allá de quien resulte elegido, existe un propósito superior que nos corresponde preservar a todos: la democracia», agregó ante un auditorio lleno.

JNE insta a ciudadanos a enviar sus preguntas para los debates electorales

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) lanzó la campaña "Pregúntale a tu candidat@", que permitirá a la ciudadanía enviar preguntas para que, luego de un proceso de selección, sean respondidas por las candidaturas durante los debates electorales que se realizarán en las 25 capitales de departamentos del país y en Lima Metropolitana, en el contexto de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026).

La campaña estará vigente del 26 de agosto al 1 de setiembre. Durante este periodo, la ciudadanía podrá ingresar al formulario virtual https://forms.gle/YxRoX22pan2f6xdo8 habilitado por la institución y formular una pregunta relacionada con los temas priorizados para su circunscripción.

Con esta iniciativa, el JNE busca que las principales inquietudes de la población estén presentes en los debates electorales y que las candidaturas expongan sus propuestas frente a asuntos que interesan directamente a la ciudadanía. Del mismo modo, apunta a contribuir al acercamiento entre electores y organizaciones políticas y promover decisiones electorales informadas.

Los participantes deberán estar habilitados para votar en las ERM 2026 y no contar con afiliación política vigente. Asimismo, las preguntas deberán ser claras, estar relacionadas con las temáticas establecidas para cada circunscripción y no podrán contener insultos, agravios, alusiones personales ni estar dirigidas específicamente a una candidatura u organización política.

Culminado el periodo de convocatoria, las preguntas pasarán por un proceso de revisión y selección. La incorporación de preguntas ciudadanas en los debates forma parte de una experiencia que el JNE viene desarrollando en distintos procesos electorales.

Coordinan seguridad para las elecciones en Marañón y Leoncio Prado

La jefa de la ODPE Leoncio Prado, Liza Siancas Hañari, se reunió con el jefe de la División de Orden Público y Seguridad, coronel PNP Christiam Chávez Gómez, para coordinar las acciones de seguridad y resguardo durante las diferentes etapas del proceso electoral.

Durante el encuentro en la Comisaría de Tingo María y se ratificó la solicitud de apoyo policial para el resguardo de la sede de la ODPE y de las oficinas distritales, así como para la seguridad de los locales de votación durante la jornada electoral el 4 de octubre.

Asimismo, se informó que la jurisdicción de la ODPE Leoncio Prado comprende las provincias de Leoncio Prado y Marañón y se presentó la relación de los distritos que forman parte de su ámbito de responsabilidad, con el fin de facilitar la planificación del despliegue policial.

«Valoramos el compromiso y la disposición de la Policía Nacional para acompañarnos en esta importante tarea. Su participación permitirá fortalecer las condiciones de seguridad necesarias para que las elecciones se desarrollen de manera ordenada y segura», señaló Liza Siancas.

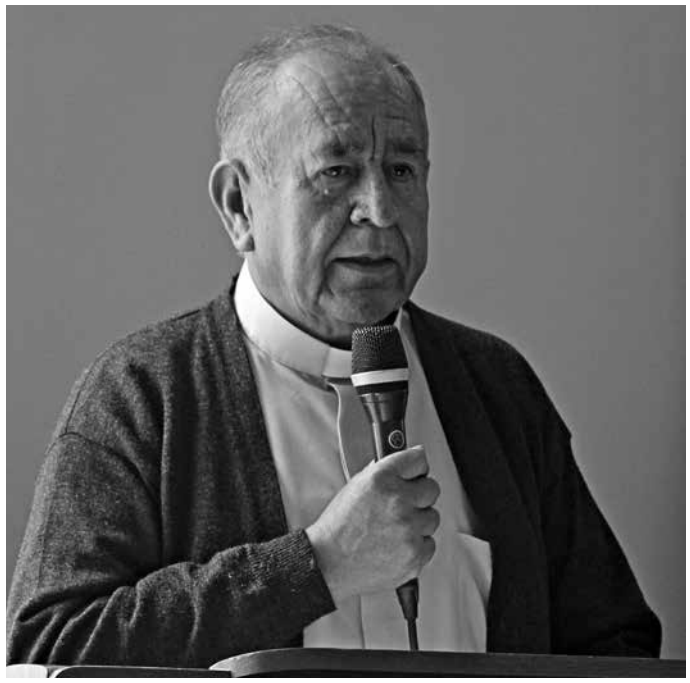

Los consejos del padre Oswaldo para elegir autoridades el 4 de octubre

El próximo 4 de octubre., 662 543 electores del departamento de Huánuco acudirán a las urnas a elegir a sus autoridades regionales y municipales y el carismático padre Oswaldo Rodríguez Martínez, conocido y querido por sus obras sociales a favor de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y enfermos mentales, ofreció algunas sugerencias para una mejor elección.

Si bien dijo que, según las normas vigentes, cualquier ciudadano mayor de edad puede ser candidato, pero le corresponde a los electores decidir si lo convierte o no en su autoridad.

«Si tenemos conciencia política tenemos que pensar ¿quién es el candidato?», comentó Oswaldo Martínez para luego sostener que el candidato a elegir debe conocer la geografía, historia y cultura de la jurisdicción que quiere gobernar: distrital, provincial o regional.

También, dijo, debe ser un profesional, de preferencia con una trayectoria de excelencia, y tener espíritu de servicio. «El servicio no es algo que se tiene que hacer en la víspera de un proceso electoral, tiene que ser parte de su vida», apuntó.

El religioso insistió en que una persona con vocación de servicio se preocupa siempre por los demás y no solo en tiempo electoral, haciéndose tomar fotos o filmándose.

Además, apuntó que es muy distinto hacerse llamar «ángel» u otros calificativos, a que la población de iniciativa propia lo llame así. «Son cosas muy diferentes y la población no es tonta», anotó.

Otra característica que debe tener el candidato a elegir —a decir del padre Oswaldo— es autoridad moral, «que su palabra sea creíble, que tenga un pasado que garantice que va a hacer un bien».

En ese sentido señaló que la corrupción es un cáncer en el país que está en todos lados. «Por eso hay que conocer a las personas», señaló.

La capacidad de gestión es otra cualidad que —según dijo— deben evaluar los electores en su candidato.

«Resumiendo todo, el candidato debe ser un enamorado de su pueblo. El que quiere ser alcalde de un distrito, debe estar enamorado de su distrito. El que quiera ser alcalde de su provincia, debe estar enamorado de su provincia. El que quiere ser servidor de la región, del país, enamorado de su región, de su país», apuntó el sacerdote.

En ese sentido, instó a los electores a tener «conciencia política para saber emitir un voto, porque de eso depende el futuro de nuestro pueblo. No podemos pensar simplemente en la amistad, en las buenas relaciones [para darle el voto]; sino en que si esta persona es capaz de servir a mi pueblo. Si es capaz, le doy mi voto», manifestó.

Informan al JEE sentencia por corrupción contra candidato Luis Picón

Buscando la exclusión de la contienda electoral del candidato a gobernador regional de Huánuco por el partido político Podemos Perú, Luis Picón Quedo, el también candidato a alcalde provincial de Huánuco por Perú Moderno, Limber Rodríguez Jara, ha presentado al Jurado Electoral Especial de Huánuco una sentencia condenatoria en contra del también excongresista ex presidente regional de Huánuco.

En su escrito ingresado el 26 de agosto al tribunal electoral, Rodríguez Jara dice poner en conocimiento la sentencia n.º 007-2025 emitida por el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la Provincia de Huánuco Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios que condena a cuatro años y ocho meses de pena privativa de la libertad por el delito de negociación incompatible a Luis Picón Quedo.

Alega Limber que como consecuencia de sentencia la candidatura de Picón al Gobierno Regional «es contraria al mandato constitucional contenida en el artículo 34-A de la Constitución Política del Perú, que dice: Están impedidas de postular a cargos de elección popular las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia en calidad de autoras o cómplices por la comisión de delito doloso.»

Así las cosas el candidato a alcalde le pide al JEE «que resuelva y proceda conforme a ley» respecto al candidato a gobernador regional de Podemos Perú.

Policial

En Churubamba y Huánuco recuperan tres vehículos

Personal de la Comisaría de Rancho recuperó una motocicleta que estaba reportada como hurtada desde diciembre del año pasado. El vehículo de placa 5483-VW, marca Wanxin, fue encontrada estacionada a un costado de la carretera de acceso al centro poblado de Pachabamba.

Al verificar si podría estar requisitoriada, los agentes detectaron que presentaba orden de captura desde el 9 de diciembre del 2025.

Una segunda motocicleta reportada como hurtada fue hallada en la cuadra 1 del jirón General Prado. Hasta allí llegaron efectivos de la Sección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Secpirv) que realizaban acciones de búsqueda de un vehículo hurtado el día anterior, martes.

La moto de placa 8065 NW, Bajaj que se encontraba abandonada tenía la chapa de contacto violentada por lo que fue trasladada al Secpirv para las diligencias del caso.

Mientras que en las inmediaciones de los jirones Independencia y Ayacucho, efectivos de la Comisaría de Huánuco recuperaron el automóvil de placa T4D-058, marca Hyundai, color negro, que presentaba requisitoria desde el 19 de mayo del presente año.

Los vehículos fueron llevados a la sede del Secpirv para las diligencias correspondientes.

Incautan 150 audífonos y pirotécnicos que serían de contrabando

Intervención se realizó en agencias

Mercadería procedente del extranjero fue incautada por agentes del Área Policial Fiscal del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) durante un operativo ejecutado en las empresas de transporte. Audífonos, celulares y productos pirotécnicos fueron incautados.

Participaron del operativo, personal de la SUNAT - ADUANAS y un representante del Ministerio Público quienes al ingresar a los almacenes de dos empresas encontraron mercadería que habían sido transportada sin contar con la documentación que acredite su procedencia lícita.

En una de las empresas, las autoridades hallaron en una caja de cartón 150 audífonos inalámbricos que tenía la inscripción «Apple Made In China» que estarían valorizados en 15 000 soles aproximadamente.

De dicho producto solo se entregó boleta de venta electrónica lo que no acreditaba el ingreso legal al país. Por ello, los equipos electrónicos fueron incautados por personal de Aduanas ante la presunta comisión de delitos aduaneros y otros ilícitos.

Los equipos quedaron bajo la custodia de la Sunat.

Y en el almacén de una empresa de transporte de carga, los agentes hallaron tres paquetes conteniendo productos pirotécnicos: 240 unidades de 25 tiros de "Misiles Cracs", 5,760 unidades de "Pirotecnia Super Pop" y 360 unidades de "Pirotecnia Pavito Real", todo valorizados en aproximadamente 26 280 soles.

Dichos pirotécnicos también fueron incautados por la presunta comisión del delito de tráfico de productos pirotécnicos, al no contar con documentación que sustentara su traslado.

Al inspeccionar el almacén de la misma empresa, los encargados del operativo hallaron 5 celulares que habrían sido nacionalizados bajo el beneficio de liberación de impuestos, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Ante ello procedieron a la incautación por la presunta comisión del delito de contrabando en grado de tentativa y presunta defraudación tributaria.

Los celulares incautados son: una Samsung Galaxy S26 Ultra, un Xiaomi Redmi Note 15, un Poco X8 Pro, un Honor Play 10 y un iPhone 17 Pro Max, que estarían valorizados en 14 ,120.00.

Conductor de camión que chocó con auto en Aucayacu quedó libre

El conductor del camión que protagonizó un violento choque en la carretera Tocache-Aucayacu fue liberado tras las diligencias preliminares a cargo de un fiscal y policías de la Unidad de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito (Upiat) Tingo María. Como se sabe, en este accidente fallecieron un chofer, los padres de su esposa y un menor, también familiar.

Tras la inspección en el lugar de la tragedia, los peritos habrían determinado que las evidencias se encontraban en el carril del camionero, lo que hace presumir que fue el automóvil conducido por Yoel Gómez Trinidad es el que invadió el carril contrario y terminó chocando con el camión.

Mientras que Yoel falleció instantáneamente, su esposa Fiorela Sumarán Jara y su hijo de 6 años de edad, que viajaban en el asiento del copiloto, sobrevivieron pero sufrieron lesiones de gravedad. Ambos están internados en el hospital de Tingo María.

Página3
Contáctanos
062-281447
966939082

Jueces dictan comparecencia restrictiva para docente Edward Arce

Dispusieron su inmediata libertad

Tras dos meses y medio de estar encarcelado, el profesor Edward Steve Arce Vega saldrá en libertad por disposición de los jueces de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Pillco Marca que revocaron la resolución mediante la cual un juez de investigación preparatoria dictó 6 meses de prisión preventiva.

El docente que es investigado por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de su alumno de 10 años de edad cumplirá reglas de conducta como no ausentarse sin autorización del juez de la causa, comparecer a la Fiscalía a firmar el libro de control y pagar 5 000 soles de caución.

Ante los cuestionamientos de la defensa y de la propio representante del Ministerio Público (fiscal superior adjunta) a la resolución de primera instancia, los jueces superiores señalaron que «el juez efectuó una valoración conjunta de la declaración del menor agraviado, el registro audiovisual y los elementos periféricos de corroboración, dando cuenta además de las razones por las cuales consideró que tales elementos permitían sostener, en el nivel de sospecha exigible para la prisión preventiva...».

Si bien, los jueces rechazaron los argumentos de la defensa del investigado: Errónea valoración de los elementos de convicción, incorrecta calificación jurídica de los hechos y falta de motivación de su resolución, declararon fundado el recurso de apelación porque en la audiencia de apelación la fiscal superior estuvo de acuerdo con la defensa de que se revoque la prisión preventiva del docente.

En efecto, durante su intervención, la fiscal adjunta no solo no pidió que se confirme la prisión preventiva sino que cuestionó la labor del fiscal a cargo del caso: «...estos elementos que presentó el Ministerio Público solo figuraban una sospecha suficiente para formalizar investigación preparatoria, pero no la sospecha grave que la prisión preventiva reclama...»

Cuestionó además que se haya solicitado prisión sin antes realizar otras diligencias como la lectura del celular del investigado, recabar la declaración de otros padres, de los menores que estaban a los costados del escolar cuando supuestamente fue tocado, del alumno al que contó lo que sucedía, entre otros.

Ante los argumentos de la representante del Ministerio Público, los jueces consideraron que «no corresponde que este colegiado superior mantenga de oficio la prisión preventiva que el propio Ministerio Público ya no solicita mantener. Actuar en sentido contrario implicaría sustituir al órgano persecutor en el sostenimiento de una pretensión cautelar que este ha dejado de postular en segunda instancia...»

ELEMENTOS DE CONVICCIÓN

Al analizar sobre los elementos de convicción presentados por el fiscal que pidió la prisión preventiva, respecto a la declaración del menor en cámara Gesell, los jueces de la sala superior señalaron que el relato era coherente y persistente, corroborado con elementos periféricos como el vídeo «que corrobora la declaración del menor agraviado respecto a los tocamientos en su cabeza, cuello, hombro y pecho...»

Edwar Arce fue detenido el 11 de junio ante la denuncia que presentara el padre del menor quien le contó que el día anterior, en hora de clases, como en otras ocasiones su profesor le tocó la cabeza, hombro y espalda que le incomodaban. Indicó que la última vez le agarró la tetilla, por lo que decidió no callar.

En la audiencia de apelación, el investigado de 23 años de edad negó los cargos y se declaró inocente. «...Jamás le toqué el pecho al niño, yo respeto mucho a mis estudiantes. Como bachiller en educación, siempre he buscado la forma de motivar a mis estudiantes y siempre lo he hecho con respeto", sostuvo.

La resolución de fecha 25 de agosto fue notificada ayer a las partes y hoy Edward Arce podría salir en libertad.

Buscados por violación sexual y homicidio culposo son detenidos

En diversos operativos fueron capturadas dos personas que presentaban orden de ubicación y captura por los delitos de violación sexual y una tercera, por homicidio culposo.

Un primer detenido es Dayflerr Maico Cipriano Parpon de 38 años de edad. Efectivos de la Unidad de Servicios Especiales (USE) lo detuvieron por presentar requisitoria por el delito de violación sexual. El sujeto estaba solicitado desde el 16 de marzo por el Juzgado Penal Colegiado de Pillco Marca.

A su vez, policías de la Comisaría de Huánuco detuvieron a Félix Monago Flores (47) por registrar requisitorias por los delitos de violación sexual, actos contra el pudor y actos de connotación sexual. Félix estaba solicitado por el Juzgado Penal Colegiado de Huánuco.

En tanto que efectivos de Amarilis detuvieron a Rocío Ayala Cárdenas (49) por estar solicitada desde el mes de julio por un juzgado unipersonal de Huánuco que la procesa por homicidio culposo.

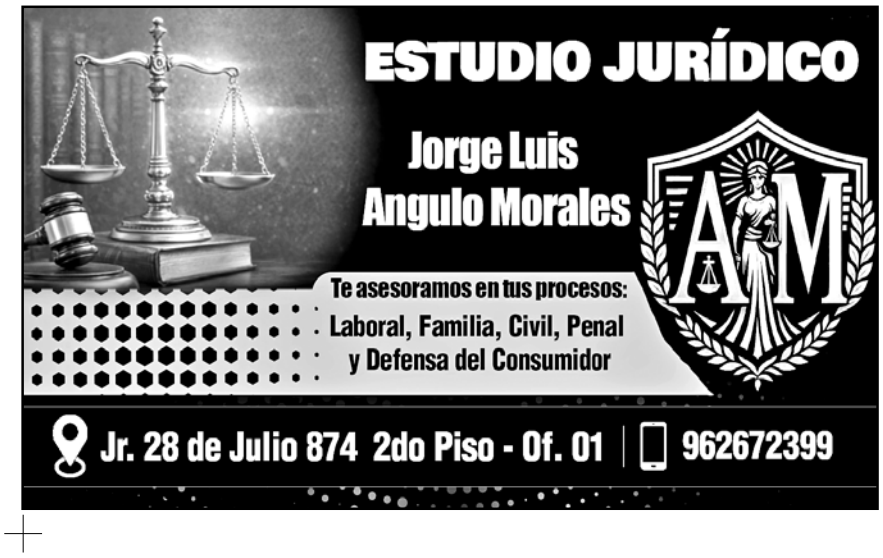

Editorial/Opinión

Letra muerta?

A 36 días de los comicios en los que elegiremos a autoridades regionales y municipales para los siguientes cuatro días, siete de nueve candidatos al Gobierno Regional inscritos por el Jurado Electoral Especial de Huánuco firmaron el Pacto Ético Electoral que promueve en todo el país el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

El documento tiene diez compromisos que, con su rúbrica estampada, los candidatos y sus organizaciones políticas se comprometen a cumplir en lo que resta de la contienda electoral hasta el 4 de octubre.

El primer compromiso es el «respeto entre organizaciones políticas», el que ofrecen conducirse «conforme a los valores democráticos y principios constitucionales, sin violencia ni amenazas, ni actos vandálicos ni prejuicios, ni ataques personales o colectivos contra quienes participan o intervienen en el proceso electoral, coadyuvando a un ambiente pacífico y transparente durante el proceso electoral; promoviendo estas conductas entre nuestros candidatos, afiliados, adherentes y simpatizantes. Respetar la propaganda electoral, bienes y locales de nuestros adversarios políticos. El segundo es el de la transparencia en el financiamiento de la campaña.

No es la primera vez que se firma un Pacto Ético Electoral. Y las experiencias anteriores dicen que, en su mayoría de casos, esa ceremonia sólo es un protocolo y que volverá a incumplirse porque no hay un mecanismo coercitivo que los fuerce a respetar su firma.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 281447
Celulares: 966939082; 962070804;
994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe
© Todos los derechos reservados

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional
con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son
responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

Controlar para prevenir y generar valor público

La Filosofía del control
Mg. CPC Edwin León Ponce

En el sector público, el control implica mucho más que revisar documentos, verificar procedimientos o identificar responsabilidades. Es una función esencial para asegurar que los recursos públicos sean utilizados adecuadamente y que las entidades cumplan sus objetivos.

EL control se ha asociado con la fiscalización posterior: revisar lo ocurrido, detectar errores, identificar irregularidades y determinar responsabilidades. Esta función sigue siendo necesaria, pero resulta insuficiente para una administración pública moderna.

Desde una perspectiva más amplia, **controlar no significa solamente descubrir lo que está mal; significa, sobre todo, generar las condiciones necesarias para que las cosas se hagan bien**. Esta concepción coloca la prevención en el centro del control: identificar riesgos, advertir desviaciones y contribuir a mejores decisiones antes de que se produzcan daños.

Protección de los recursos del Estado, Los recursos públicos pertenecen a la sociedad. Por ello, su administración exige responsabilidad y transparencia. Cuando una entidad adquiere bienes, contrata servicios, ejecuta una obra o desarrolla un programa, administra recursos destinados a satisfacer necesidades colectivas.

En consecuencia, el control debe procurar que los recursos se utilicen conforme a su finalidad y que las decisiones permitan alcanzar resultados en beneficio de la ciudadanía.

La pregunta del control no debería limitarse a **¿qué estuvo mal?** También debe plantearse: **¿qué condiciones permitieron que ocurriera?, ¿qué riesgos no fueron gestionados? y ¿qué debe hacerse para evitar que vuelva a suceder?**

La prevención como fundamento del control, el Prevenir significa identificar riesgos antes de que se materialicen, evaluar sus consecuencias y establecer mecanismos para reducirlos.

En la administración pública, una deficiente planificación puede generar retrasos y sobrecostos; una adquisición inadecuada puede no satisfacer la necesidad institucional; y una supervisión débil puede permitir incumplimientos. La prevención busca actuar antes de que estas situaciones generen perjuicios.

Por ello, un control efectivo no espera únicamente al resultado final. Observa el proceso, identifica señales de riesgo y proporciona información para adoptar medidas oportunas.

Controlar no es administrar, El control no reemplaza a la gestión. El funcionario o servidor responsable conserva la competencia de planificar, decidir, ejecutar y alcanzar los resultados previstos.

El control debe evaluar, verificar, advertir y proporcionar información, pero no asumir las decisiones que corresponden al gestor. Así se mantienen claras las responsabilidades.

El control preventivo o concurrente debe ser una herramienta para conocer oportunamente los riesgos y mejorar la toma de decisiones, no una sustitución de la administración.

Descubrir errores a comprender sus causas, Una filosofía moderna del control no se conforma con identificar una deficiencia; busca comprender por qué ocurrió.

Puede existir una falla de procedimiento, falta de capacitación, ausencia de supervisión, información insuficiente, debilidad del control interno o una conducta deliberadamente irregular. Identificar la causa es fundamental, porque corregir solo el efecto no garantiza que el problema desaparezca.

Si una entidad detecta repetidamente deficiencias en sus procesos, corregir un caso puede ser necesario, pero si no se atienden las causas, la deficiencia puede repetirse. Por ello, el control debe convertir los errores en oportunidades de aprendizaje y mejora institucional.

Generar condiciones para hacer bien las cosas, implica promover entidades con objetivos claros, responsabilidades definidas, procedimientos adecuados, gestión de riesgos, información confiable, supervisión, transparencia, integridad y evaluación de resultados.

Cuando estas condiciones existen, disminuye la posibilidad de errores y aumenta la capacidad para corregir oportunamente las desviaciones. Por ello, el control debe formar parte de la gestión desde la planificación hasta la evaluación de resultados.

Control y generación de valor público, La finalidad de la administración pública no es simplemente cumplir procedimientos, sino atender necesidades colectivas y generar resultados para la sociedad.

La filosofía del control en el sector público debe superar la idea de que controlar consiste principalmente en descubrir errores después de ocurridos. Debe orientarse a identificar riesgos, fortalecer procesos, mejorar decisiones y generar condiciones para que la gestión funcione correctamente.

Esto no significa abandonar la fiscalización posterior ni la determinación de responsabilidades. Significa comprender que una administración pública efectiva necesita **prevenir, detectar, corregir y aprender**.

En definitiva, el verdadero sentido del control público consiste en contribuir a que los recursos del Estado sean administrados responsablemente, los objetivos institucionales se cumplan y las decisiones generen valor para la ciudadanía.

«Controlar no significa solamente descubrir lo que está mal; significa, sobre todo, generar las condiciones necesarias para que las cosas se hagan bien.»

La reforma policial que Keiko prometió y aún no llega

Econ. Aldo Reyes Viviano
Consultor en gestión pública descentralizada

Los ataques y asaltos armados contra vehículos de transporte público siguen dejando víctimas fatales y se volvió a poner en el centro del debate: ¿quién dirige realmente la estrategia de seguridad del país? La respuesta del Ejecutivo ha sido, ratificar al comandante general de la PNP, Óscar Arriola a pesar de los reclamos de distintos sectores de la ciudadanía y de los gremios de transporte ante el aumento de la criminalidad.

En el Congreso, un diputado lamentó públicamente que el gobierno siga ratificando a Arriola y llegó a afirmar que el incremento del crimen tiene nombre propio: el comandante general de la PNP y como padre político, el exministro Santiváñez. El congresista Harvey Colchado fue más duro: sostuvo que la falta de implementación tecnológica y presupuestaria en la Policía es una muestra de ineficacia. Frente a esas críticas, el ministro César Astudillo respondió asegurando la continuidad de Arriola y de los altos mandos mientras mantengan su compromiso con la lucha contra la criminalidad y obtengan buenos resultados. Pero hay un dato importante que es bueno mencionarlo: una ley aprobada por el Congreso anterior, con respaldo fujimorista, que blinda legalmente al comandante general e impide al actual gobierno cambiarlo, aunque quisiera.

Esta contradicción se entiende mejor si se mira lo que Fuerza Popular ofreció a los electores. El plan de gobierno de Keiko Fujimori partía de un diagnóstico: la inseguridad ciudadana como principal obstáculo para el desarrollo, con un 84% de peruanos sintiéndose inseguros, más de 1,7 millones de víctimas de extorsión y un 82% de los vehículos policiales en comisarías inoperativos. Sobre esa base, se prometía una rendición de cuentas, con informes semestrales públicos y plataformas de seguimiento ciudadano para reportar el avance de metas mediante datos abiertos.

En su primer Mensaje a la Nación, la presidenta reforzó ese compromiso con anuncios concretos: un sistema permanente de reconocimiento al mérito para el personal policial y la advertencia de que ningún efectivo al servicio del delito encontraría respaldo del Estado, además de videovigilancia interconectada, inteligencia artificial para anticipar delitos y nuevos centros de comando. También ofreció reforzar las unidades de flagrancia y endurecer el Código Penal frente a los criminales de mayor peligrosidad.

Un mes después de esos anuncios y mientras la reforma policial anunciada sigue en fase de diseño, el premier Luis Galarreta confirmó que el Ministerio del Interior aún está afinando los detalles de esa reforma junto con la propia institución policial, los ataques armados contra buses y ciudadanos no se detienen.

No se trata de negar que existan iniciativas en marcha, porque las hay y varias apuntan en la dirección correcta. Se trata de puntualizar que entre la promesa de «tolerancia cero» y «cada barrio recuperado» y la realidad de una cúpula policial cuestionada, sin metas verificables y con una reforma todavía en borrador, hay una distancia que la ciudadanía percibe y que alimenta la desconfianza.

Es comprensible que la ciudadanía busque un responsable visible cuando un ataque le arrebata la vida a alguien que solo iba camino al trabajo. Pero concentrar toda la discusión en la permanencia o salida de una sola persona corre el riesgo de dejar intacto lo que de verdad necesita cambiar: una institución que arrastra debilidades estructurales de larga data, las mismas que el propio plan de gobierno diagnosticó antes de llegar a Palacio.

Recuperar la confianza ciudadana en la PNP exige que el gobierno cumpla, con plazos y cifras verificables, lo que ya prometió por escrito: publicar las metas y los informes semestrales, acelerar y transparentar la reforma policial publicando un cronograma con plazos para exigir su cumplimiento, hacer coherente el discurso de «tolerancia cero» con las decisiones sobre el mando policial, revisar el marco legal que blinda al comandante general, dotar de presupuesto a las promesas tecnológicas y recuperar el vínculo con la población porque ningún sistema de cámaras reemplaza la cercanía de una policía a la población.

Ningún comandante, por capaz o cuestionado que sea, puede sostener solo el peso de una reforma que el país necesita desde hace años. Pero tampoco puede sostenerse solo con anuncios: el gobierno de Keiko Fujimori tiene un plan de gobierno detallado y un primer mensaje presidencial lleno de promesas concretas sobre seguridad. El reto, a pocos meses de iniciada la gestión, ya no es diagnosticar ni prometer, sino demostrar con hechos, plazos y números que esas promesas no se quedarán, como tantas veces, en el discurso.

La identidad huanuqueña

Royce A. Rivera Malpartida

Cuando llega el mes de agosto, en Huánuco el calendario nos recuerda –año tras año– una fecha especial que nos pertenece a todos. Esta es la del aniversario de fundación y el día de la identidad; entonces, las calles se llenan de movimiento, en la plaza se incrementa todo tipo de actividades y el ambiente adquiere una luz distinta, como si el propio entorno nos quisiera recordar en el rostro que ha llegado el día de conmemorar una fecha de suma importancia.

No se trata solo de una fecha o una celebración, sino de un instante en que toda una sociedad se detiene frente a su propio espejo para preguntarse ¿de dónde venimos? ¿quiénes somos? y ¿hacia dónde vamos?

De esta manera celebramos el aniversario y el día de nuestra identidad, mirando en tres direcciones: al pasado, para honrar nuestro legado; al presente, para disfrutar lo que somos y al futuro, para construir con esperanza.

Una fecha conmemorativa como esta no solo es una fotografía estática colgada en la pared de nuestra historia; sino, es como un río que fluye, que crece de cauce, recibe nuevos afluentes, arrastra voces antiguas y lleva consigo los nombres de quienes estuvieron antes y sentaron las bases de nuestra sociedad. Cada generación que le toca estar acá, recibe ese legado, lo interpreta y lo vive en su tiempo y le entrega enriquecido a quienes vendrán.

Por eso, celebrar el aniversario y el Día de la Identidad Huanuqueña es participar con responsabilidad y orgullo en el disfrute de una herencia cultural que no termina nunca. En las calles, la celebración adquiere múltiples rostros: desfiles, danzas, música, gastronomía, arte y encuentros. La ciudad se convierte en una fiesta de los sentidos. Pero debajo de esa alegría, existe una emoción más profunda: el orgullo de ser huanuqueño; el sentimiento de pertenecer a nuestra historia, reconocer y valorar nuestras raíces y asumir la responsabilidad de construir un mejor porvenir para las futuras generaciones.

Por ello, cada huanuqueño y cada huanuqueña, llevamos ese legado en nuestra vida cotidiana estemos donde estemos: una palabra aprendida de los padres, el paisaje de una infancia, el aroma de una comida familiar, una canción que se convirtió en una forma de volver a casa, una plaza, una montaña, una fiesta o una historia repetida hasta convertirse en parte de nuestra memoria.

Huánuco no es únicamente un territorio delimitado en un mapa, es una construcción humana y espiritual levantada por generaciones enteras. Caminar por Huánuco es caminar sobre distintas épocas al mismo tiempo; bajo nuestros pasos habitan generaciones que dejaron sus huellas sobre esta tierra. Algunos permanecen visibles en calles, monumentos y paisajes; otros sobreviven en la memoria oral; pero todos ellos forman parte de esta arquitectura invisible que sostiene nuestra identidad.

La identidad huanuqueña no está solo en los libros. Vive a diario en los mercados, en las manos de los artesanos, en los agricultores que conocen la tierra, en los músicos que mantienen melodías heredadas, en los emprendedores que hacen crecer la economía de la ciudad, en los profesionales que sacan adelante a la sociedad, en los transportistas que trasladan a los ciudadanos a sus actividades cotidianas, en las familias que transmiten costumbres sin necesidad de escribirlas, etc.

Hoy, los jóvenes contemplan a Huánuco desde un mundo diferente al de nuestros ancestros. Las tecnologías han transformado nuestra manera de comunicarnos y relacionarnos. Las ciudades crecen, los hábitos cambian y las fronteras culturales se vuelven más pequeñas. Algunas tradiciones desaparecen, otras encuentran nuevas formas de sobrevivir en esas condiciones: ¿Cómo conservar lo esencial cuando todo alrededor cambia? La respuesta no puede ser encerrarnos en el pasado, la identidad verdadera no es una muralla que nos separa del mundo; es una raíz que nos permite crecer sin desaparecer; por eso, necesitamos una identidad capaz de dialogar con la modernidad sin perder nuestro legado; una identidad que valore nuestras tradiciones y, al mismo tiempo, sea capaz de crear nuevas vivencias y expresiones culturales; porque, amar a Huánuco no consiste únicamente en celebrar su aniversario; también significa cuidar sus calles, proteger su patrimonio y sus paisajes, valorar el trabajo de sus hombres y mujeres, escuchar a sus comunidades y construir un futuro mejor para todos.

El orgullo de pertenecer a nuestra región también implica responsabilidad; porque, la identidad no es solamente un discurso de agosto, sino una conducta cotidiana. Esa es su verdadera dimensión: comprender que somos un instante dentro de una historia mucho más grande.

Nuestros antepasados estuvieron aquí, hoy estamos nosotros y, algún día, serán nuestros hijos y nuestros nietos quienes caminarán por estas mismas calles y pueblos, preguntándose qué legado les dejamos; si comprendemos ello, comprenderemos el verdadero significado de celebrar el aniversario y el Día de la Identidad huanuqueña, porque ellos no pertenecen solamente a quienes celebramos el presente; también pertenece a quienes vendrán en el futuro.

Mientras alguien pueda recordar la voz de sus ancestros, cantar una melodía que lo identifica, reconocer el aroma de su tierra, contemplar sus montañas con asombro, disfrutar de su gastronomía y decir con legítimo orgullo: «Soy huanuqueño», la identidad seguirá encendida como una llama que no se apaga nunca aunque pasen los siglos.

Política

Ligia Ávila, gerenta de Transportes de la Municipalidad de Huánuco.

Municipalidad aplica desde hoy decreto que reduce en 90 % las multas por infracciones de tránsito y transporte

Desde hoy la Municipalidad Provincial de Huánuco implementará el decreto supremo que establece la reducción excepcional en 90 % de las multas por infracciones de transporte y tránsito terrestre público y privado, según lo anunció su gerenta de Transportes, Ligia Ávila Figueroa.

Si bien el Decreto Supremo n.° 017-2026-MTC fue publicado el martes por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la funcionaria explicó que el miércoles personal del área de informática ha estado implementando el sistema informático para aplicar los beneficios de dicho dispositivo legal que además de reducir el monto de las multas impuestas en las papeletas, fija que estas no generen la acumulación de puntos en la licencia de conducir ni sean computables para determinar la reincidencia o habitualidad del conductor en infracciones a las normas de tránsito y transporte.

«Tenemos que trabajar esto con pinzas porque no está aplicando para todos» los infractores, apuntó al recordar que los beneficios no alcanzan a las infracciones muy graves: M1 (conducir con presencia de alcohol por encima de los límites legales o bajo los efectos de drogas, negarse al examen respectivo, y haber participado en un accidente de tránsito), M2 (conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a lo previsto en el Código Penal, bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobada con el examen respectivo o por negarse al mismo), M3 (conducir un vehículo automotor sin tener licencia de conducir o permiso provisional), M4 (conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida,suspendida o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir), M28 (conducir un vehículo sin tener SOAT o Certificado de Accidentes de Tránsito), entre otros.

En ese sentido, Ligia Ávila reveló que son tres los casos que registran mayor cantidad de papeletas en Huánuco: conducir un vehículo automotor sin tener la licencia de conducir, estacionarse en zona rígida y manejar en estado de ebriedad.

«En un fin de semana no son menos de diez papeletas que impone la Policía por manejar en estado de ebriedad», señala al explicar que una vez que la Policía les envía el expediente del caso, inician el procedimiento administrativo sancionador (PASA) contra el infractor.

SIN TRAMITADORES

La gerenta de Transportes de la Municipalidad de Huánuco instó a quienes fueron sancionados con papeletas acudir a dicha oficina para recibir orientación y aprovechar los beneficios del decreto supremo y de los que ofrece la misma municipalidad.

Así, refirió que hay papeletas que han prescrito por exigibilidad de la deuda indistintamente del tipo de infracción, pero el infractor desconoce y de eso se valen los tramitadores para engañarlos y cobrarles montos que no deberían pagar.

Huamalíes alista otra marcha contra Pulgar para el 17 de setiembre

Acusando de que el gobernador regional incumple los acuerdos que suscribió con ellos en diciembre de 2025 y febrero y mayo de este año, el Frente de Defensa y Desarrollo de los Intereses de Llata (Freddill) y el Comité de Lucha anunciaron una nueva marcha desde la capital de la altoandina provincia de Huánuco hasta la sede del Gobierno Regional en Huánuco para el próximo 17 de setiembre.

«La población huamaliana, cansada de tantos engaños y reiteradas mentiras se alista nuevamente para realizar una marcha de protesta en contra del Gobierno Regional de Huánuco esperando que en lo que resta del mandato del gobernador regional se revierta la situación actual y se cumpla con agilizar los procesos en marcha», manifestó Carlos Chávez, secretario general del Freddill.

«Lamentamos que, en 4 años de gobierno regional, no se haya atendido a la provincia de Huamalíes con las inversiones que requiere, y las pocas y medianas ejecuciones como el estadio municipal de Colón de 24 millones de soles, que era el máximo presupuesto del periodo de gestión, no se pueda concluir en 3 años y con el riesgo de continuar paralizada porque hasta la fecha no se aprueba el expediente técnico de saldo de obra», agregó.

Al filo de la medianoche del 27 de mayo último los huamalianos llegaron a Huánuco y se apostaron en las puertas del Gobierno Regional obligando al día siguiente a una mesa de diálogo con el gobernador Antonio Pulgar. Tras firmar un acta de compromisos, regresaron a Huamalíes. Un poco más de tres meses después alistan una nueva movilización contra el gobernador y sus funcionarios.

Sociedad

Impulsan mesa para fortalecer la justicia de paz

La Corte Superior de Justicia de Huánuco instaló la primera mesa de trabajo interinstitucional del programa «Centinela de la Paz» con el propósito de fortalecer la justicia de paz y prevenir la violencia en los sectores más vulnerables de la población.

«Esta estrategia busca erradicar esfuerzos aislados entre el sector público y la sociedad civil, priorizando la atención en los sectores y distritos con mayor vulnerabilidad» explicó el gerente judicial Jesús Quintana Rojas.

Además del presidente de la Corte, Alberto Berger, y de Quintana Rojas, participaron en la sesión representantes del Ministerio Público, Policía Nacional, Defensa Pública, de los programas sociales Warmi Ñan y PAIS, de los colegios profesionales de Abogados y de Psicólogos del Perú y de sectores educativos de la ciudad.

Todos ellos establecieron los cuatro pilares prioritarios que guiarán el programa: 1) Coordinación y prevención: articulación entre autoridades regionales, locales y judiciales para consolidar una cultura de paz; 2) Foco territorial: identificación de zonas críticas y poblaciones prioritarias que requieran orientación y atención inmediata; 3) Educación y sensibilización: capacitaciones a líderes comunitarios, estudiantes, familias y autoridades sobre el acceso oportuno a la justicia; y, 4) Compromiso operativo: definición de metas concretas, cronogramas y responsabilidades institucionales de seguimiento.

De cada cien escolares de 15 años solo uno usa la ciencia en su vida diaria en el Perú

Escolar arequipeño en el Encuentro de Ciencia y Tecnología.

Una de las conclusiones del II Encuentro Nacional e Internacional de Clubes de Ciencia y Tecnología realizado la semana pasada en Huánuco ha sido la necesidad de fortalecer los clubes de ciencia y tecnología de las instituciones educativas públicas y privadas para que los escolares desarrollen sus habilidades científicas y puedan seguir aportando a la solución de los problemas de sus ciudades.

Así lo dio a conocer Fisher Justiniano Chávez, director de la institución educativa particular Isaac Newton que organizó dicho encuentro con el aval del sector Educación y Concytec.

Tras resaltar que por primera vez Huánuco fue sede de un evento de ciencia nacional e internacional, señaló que en el Perú hay doce mil clubes de ciencias y tecnología de escolares.

Y, citando a un escolar del Cuzco que participó en el encuentro, apuntó que es necesario aumentar en cantidad y calidad este tipo de clubes.

Pero Fisher también advirtió que en el Perú hay limitantes para promover la ciencia y la tecnología, como la falta de comprensión lectora entre los alumnos. «De cada diez escolares del 5to año de secundaria, solo dos comprenden lo que leen y de cada cien estudiantes de 15 años sólo uno puede usar de manera creativa el conocimiento científico en su vida diario», detalló. «¿Cómo hacer para que eso se revierta? Ahí está la tarea de las autoridades, docentes y padres de familia», agregó.

Jueza orientó sobre proceso de alimentos en hospital materno infantil

En los pasillos del hospital materno infantil Carlos Showing Ferrari, ubicado en Paucarbamba, el Primer Juzgado de Paz Letrado – Familia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco realizó una feria informativa y ofreció orientación sobre procesos de alimentos, filiación extramatrimonial, prevención de la violencia familiar, entre otros temas.

La actividad desarrollada en el marco de las campañas impulsadas por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad buscó acercar los servicios de la administración de justicia a la población usuaria y personal del referido nosocomio, se informó.

Entre las actividades realizadas durante la campaña está la orientación jurídica gratuita a cargo de la jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado - Familia, Elizabeth Poehlmann Orbezo quien brindó información sobre procesos de alimentos, filiación extramatrimonial y reconocimiento de derechos.

También orientó sobre la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar e instrumentos para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como para adultos mayores y vulnerables.

Provincias

Inauguran colegio de S/ 25 millones en Pueblo Nuevo

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

La mañana del miércoles, ante la algarabía de estudiantes, docentes, autoridades comunales y pobladores de Pueblo Nuevo, se inauguró la nueva infraestructura del colegio «José Carlos Mariátegui» construida con 25 366 074.68 soles.

Para la inauguración llegó hasta el distrito de Pueblo Nuevo, Antonio Pulgar, titular del Gobierno Regional, entidad que financió la obra ejecutada por el Consorcio C&C, conformado por las empresas Inversiones Pacchioni e Ingenieros Contratistas S.R.L. (70%) y E & S Sociedad Anónima (30.00 %), y supervisada por el Consorcio CHB.

La obra consta de 19 aulas, 3 aulas de innovación pedagógica, 3 salas de uso múltiples, 2 aulas de Educación Física, 28 servicios higiénicos para varones, mujeres y discapacitados, 3 cocinas, 2 bibliotecas, 2 laboratorios, 1 área techada de juegos para inicial, 3 patios cívicos: inicial, primaria y secundaria, 2 losas multideportivas techadas: primaria y secundaria, cerco perimétrico, una cisterna y tanque elevado.

También un tanque séptico y pozo percolador, 3 casetas de vigilancia, 1 cuarto de máquinas, 1 cuarto eléctrico, 1 área psicológica, 2 tópicos, 3 depósitos de alimentos, 3 depósitos del taller de música, 2 vestidores y 5 cuartos de limpieza.

«De las obras ejecutadas en la presente gestión del Gobierno Regional, esta nueva y moderna infraestructura del colegio José Carlos Mariátegui es el número uno en dimensión. Tiene niveles de inicial, primaria y secundaria con todos los ambientes que requiere la educación de última generación», manifestó el consejero regional Manuel Rosales García.

«Muchos me preguntaban si estábamos inaugurando una universidad o un instituto, pero esto es una institución educativa; resultado de la labor concretada mancomunadamente con pobladores y autoridades que ya pasaron», apuntó Antonio Pulgar.

REPÚBLICA DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
Corte Superior de Justicia de Huánuco

AVISO DE LA CONVOCATORIA N° 001-2026-CDSJS-CSJHN/PJ

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huánuco conformada por Resolución Administrativa N° 000403-2026-P-CSJHN-PJ, **COMUNICA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA N° 001-2026-CDSJS-CSJHN/PJ** e invita a todos los abogados(as) interesados(as) en participar del Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

ÍTEM	DETALLE
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Corte Superior de Justicia de Huánuco
CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA	Convocatoria N.° 001-2026-CDSJS-CSJHN-PJ
PUESTO A CONVOCAR	Jueces supernumerarios (Juez Superior / Juez Especializado o Mixto / Juez de Paz Letrado)
N.° DE POSICIONES A CONVOCAR	25 Plazas vacantes.
PLAZO Y MEDIOS DE POSTULACIÓN	La postulación se realiza a través del aplicativo informático de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP, dentro del plazo establecido en el cronograma
MISIÓN DEL PUESTO	Administrar justicia, garantizando la protección de derechos fundamentales y la solución de conflictos, actuando con independencia, imparcialidad, integridad y vocación de servicio
TIPO DE VINCULACIÓN	Designación como Juez Supernumerario conforme a la Ley de la Carrera Judicial.
PLAZO DE DESIGNACIÓN	Según necesidad del servicio y normativa vigente
MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Presencial
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Ámbito de la Corte Superior de Justicia de Huánuco
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de abogado, colegiado y habilitado
REQUISITOS GENERALES	Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N.° 29277 – Ley de la Carrera Judicial, según el nivel al que postula.
EXPERIENCIA	Conforme al perfil del puesto y normativa vigente
ETAPAS DEL PROCESO	Evaluación de conocimientos (30%), evaluación curricular (40%) y entrevista personal (30%)
CONDICIONES IMPORTANTES	Todas las etapas son eliminatorias. La inasistencia o impuntualidad descalifica automáticamente. Evaluaciones presenciales.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	A través del correo electrónico: sala00csjhcogad@pj.gob.pe.
CONSULTA DE BASES Y CRONOGRAMA	Portal institucional del Poder Judicial – sección "Oportunidad Laboral": https://aplicativo.pj.gob.pe/psep/wfrmConvocatoriasV.aspx?TCon=S
LUGAR Y FECHA	Huánuco, 18 de Agosto de 2026
ÓRGANO RESPONSABLE	Comité Distrital de Selección – Corte Superior de Justicia de Huánuco.

LA COMISIÓN
Huánuco, 20 de julio del 2026

Obra del puente La Muyuna con 70 % de avance

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Durante su visita a los trabajos para la instalación de un puente Bailey de 130 metros sobre el río Huallaga para unir los distritos de Castillo Grande, Luyando y Rupa Rupa, el gobernador regional, Antonio Pulgar, aseguró que la obra tiene 70 % de avance físico.

«En líneas generales estamos en un 70% de avance. A fin de mes estaremos llegando a un 85 % a 90 % por ciento y para el lanzamiento [del puente] ya se tiene adjudicado [la buena pro] y está en proceso de firma de contrato», dijeron los representantes de la supervisión de la obra.

El residente de la obra refirió que el estribo derecho ya está culminado. «Lo que ahora estamos haciendo es un trabajo de reforzamiento de plataforma en el ensanchamiento de la salida de este estribo y; de acuerdo con lo que nos provean el material (la roca), en una semana vamos a culminar los muros de contención», agregó.

Y en el frente, dijo, están haciendo los pilotes que son de diez metros y a una profundidad de 20 metros. «Ya estamos colocando cinco pilotes; tenemos que llegar a nueve. Y la primera semana de septiembre empezaremos a construir el pilar central que va a sostener la estructura», indicó el residente.

Agregó que en setiembre culminarán la parte estructural del puente y en octubre terminarán de levantar las observaciones que se formulen. «El lanzamiento estará a cargo de otra empresa, y será rápido», comentó.

Antonio Pulgar estimó que en octubre ya debe estar funcionando el puente La Muyuna.

Reparten agua gratis en cisterna

Cerca de 3 mil pobladores de 28 sectores de Huánuco, Tingo María y Aucayacu, que actualmente no cuentan con acceso al servicio, comenzaron a recibir agua potable gratuita mediante camiones cisterna, gracias al convenio suscrito entre Seda Huánuco S.A. y el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) del Ministerio de Vivienda, se informó.

«Entre las zonas atendidas se encuentran MarcaHuasi, Moras Alta y Corazón de Jesús, en Huánuco; Víctor Raúl Haya de la Torre, Los Jardines y Alberto Páez, en Tingo María; así como Mirador, Violeta Garay y Cañaveral en Aucayacu», detalló Seda Huánuco.

Indicó que el abastecimiento se realizará mediante rutas y cronogramas establecidos, con seguimiento de las entregas para garantizar una distribución ordenada del recurso entre las familias beneficiarias mientras persistan las dificultades para acceder al servicio de agua potable.

FAVOR DE EDWIN VILCA PAJARES Y SU CÓNYUGE, EN CALIDAD DE SOLICITANTES, DOCUMENTO SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE LIMA, DR. JORGE ORIHUELA IBERIO, INDICAN EJERCER LA POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA DEL INMUEBLE POR MÁS DE (28) AÑOS TAL COMO CONSTA EN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, CERTIFICADO DE POSESIÓN, PAGOS DE AUTOVALUO, VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA, CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO, NUMERACIÓN Y ZONIFICACIÓN Y VÍAS, EXPEDIDOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO Y OTROS SEÑALANDO QUE LA PROPIEDAD ES DE DOMINIO PRIVADO. SE DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD AL DS N°001-2009–VIVIENDA Y PLENO CXXXII DEL 27/08/2015 SE NOTIFICO AL GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2026.- SE CONVOCA A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE PARA QUE FORMULE OPOSICIÓN O HAGA VALER SU DERECHO CONFORME A LEY.
AMBO, 12 DE AGOSTO DEL 2026.
RODOLFO JOSE ESPINOZA ZEVALLOS
ABOGADO – NOTARIO
3v. 21, 27.8 y 2.9.2026 S/ 207.60

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE INMUEBLE

Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, con oficina en el Jr. Dámaso Beraun N° 942 – Huánuco; los cónyuges PEDRO PABLO AVILA BRANCACHO y RUSI GUEVARA FARFAN DE AVILA; al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 27333, han SOLICITADO el TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE INMUEBLE ubicado en el PASAJE PEDRO PAULET N° 137 – 139, CUADRA UNO DEL JR. TARAPACA, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO; inscrita en la Ficha Nº 13214, del Registro de Propiedad Inmueble de Huánuco; siendo la Rectificación, del ÁREA de 230.40m2; al ÁREA REAL de 212.20m2 (Doscientos Doce punto Veinte metros cuadrados); – Por el Frente: Tramo A-D, Colinda con el Pasaje Pedro Pulet, con 9.00m.l.- – Por la Derecha Entrando: Tramo C-D, Colinda con la propiedad del Sr. Hector Aguirre, en un tramo de 23.20m.l.- – Por la Izquierda Entrando: Tramo A-B, colinda con la propiedad del señor Artemio Oses Falcon, en un tramo de 24.00m.l.– Por el Fondo: Tramo B-C, colinda con el Jr. Esteban Pavletich, en un tramo de 9.10m.l.- Tiene un Perímetro de 65.30m.l. (Sesenticinco punto Treinta metros lineales); Asimismo se hace constar que según la Resolución Gerencial, de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sobre Visación de Planos; y el Area de Catastro de los Registros Públicos, el inmueble materia de rectificación NO AFECTA vías y/o áreas de dominio público; lo que se pone en conocimiento de las personas que tengan derecho y/o interés, para los fines de Ley.- Huánuco, 12 de Agosto de 2026.
ABOG. C. ERIK MORALES CANELO
NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 27.8, 2 y 8.9.2026 S/ 166.80

PUBLICACIÓN DE AVISO

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE ANA DELIA HUANCA GABRIEL, SITO EN EL JR. CENTRAL N° 160 (2DO PISO) - LLATA, DOÑA GLEDY NORMA QUIÑONES SIFUENTES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA ELDA SIFUENTES RINCON VDA. DE QUIÑONES, IDENTIFICADA CON DNI N° 22874660, QUIEN FALLECIÓ EL 12 DE JUNIO DE 2025, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL II HUÁNUCO - AMARILIS - HUÁNUCO - HUÁNUCO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL SECTOR DENOMINADO ISHPINCO – HACIENDA NIÑOCHACA, CENTRO POBLADO DE CHIPACO - MONZON - HUAMALÍES - HUÁNUCO, LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER DE ACORDE A LEY.-
LLATA, 25 DE AGOSTO DE 2026.
ANA D. HUANCA GABRIEL
ABOGADO-NOTARIA
1v. 27.8.2026 S/ 23.60

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI; ALEX SAUL HERRERA ARIAS, ABOGADO – NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN EL JIRÓN GENERAL PRADO Nº959 – HUÁNUCO, SE PRESENTÓ CHRISTIAN ABEL HERMOSILLA MUCHA (D.N.I. N°48455799), QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTO PADRE ANGEL HERMOSILLA SANCHEZ, (D.N.I. Nº22674704), FALLECIDO EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO. - LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.
HUÁNUCO, 25 DE AGOSTO DE 2025
ALEX SAUL HERRERA ARIAS
ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 27.8.2026 S/ 17.60

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI; ALEX SAUL HERRERA ARIAS, ABOGADO – NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN EL JIRÓN GENERAL PRADO Nº 959 – HUÁNUCO, SE PRESENTÓ NILDA FLORANGEL DORREGAREY HUERTO, CON D.N.I N°04205526, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANTONIA HUERTO RICAPA, IDENTIFICADA CON D.N.I N°04201641, FALLECIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL DISTRITO LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.- LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.
HUÁNUCO, 24 DE AGOSTO DEL 2026.
ALEX SAUL HERRERA ARIAS
ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 27.8.2026 S/ 17.60

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI; ALEX SAUL HERRERA ARIAS, ABOGADO – NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN EL JIRÓN GENERAL PRADO N° 959 – HUÁNUCO, SE PRESENTÓ OLINDA SILVIA TRUJILLO QUISPE, CON D.N.I N°45659966, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FELIX TRUJILLO BARTOLOME, IDENTIFICADO CON D.N.I N°22465623, FALLECIDO EL 27 DE ABRIL DE 2025, EN EL DISTRITO CHINCHAO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO.- LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.
HUÁNUCO, 24 DE AGOSTO DEL 2026.
ALEX SAUL HERRERA ARIAS
ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 27.8.2026 S/ 17.60

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI; ALEX SAUL HERRERA ARIAS, ABOGADO – NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN EL JIRÓN GENERAL PRADO N° 959 – HUÁNUCO, SE PRESENTÓ ADALBERTO MEZA CLEMENTE (D.N.I. N° 22986163), QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE SUPERSTITE JULIA PALOMINO DE MEZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 22986159, FALLECIDA EL 10 DE JULIO DE 2023, EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO. - LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.
HUÁNUCO, 19 DE AGOSTO DE 2026.
ALEX SAUL HERRERA ARIAS
ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 27.8.2026 S/ 19.00

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI; ALEX SAUL HERRERA ARIAS, ABOGADO – NOTARIO DE ESTA CIUDAD; UBICADO EN EL JIRÓN GENERAL PRADO N° 959 – HUÁNUCO, SE PRESENTÓ BRISSIL MELLANIE BASILIO ROJAS, IDENTIFICADA CON DNI N°70777590, QUIEN SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE WILLIAM BASILIO CAMPOS, IDENTIFICADO CON DNI N°22489640, FALLECIDO EL 3 DE JULIO DEL 2026, EN EL DISTRITO SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.- LO QUE SE COMUNICA A LOS INTERESADOS CON VOCACIÓN HEREDITARIA PARA LOS FINES DE LEY.
HUÁNUCO, 24 DE AGOSTO DEL 2026.
ALEX SAUL HERRERA ARIAS
ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO
1v. 27.8.2026 S/ 18.00

SUCESIÓN INTESTADA.-

Ante mí Oficio Notarial, ubicado en el Jr. Unión No. 204, Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, se presentó VARELA ANAYA SANTIAGO, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre NILO ANAYA GARCIA, con (D.N.I. No. 22703836), fallecido el 13 de diciembre del 2011; para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.-
La Unión, 26 de agosto del 2026.-
Carlos Alberto Ochoa Yancares.-
Abogado - Notario.
1v. 27.8.2026 S/ 17.00

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO

ANTE MÍ, JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS, ABOGADO NOTARIO, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON JAVIER PULGAR VIDAL 218, AMARILIS-HUÁNUCO, EL SEÑOR FELIX ISRAEL MARTÍNEZ CARRASCO Y VICTORIA FELICITA VELA SERVAN, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PLACA: EQ1361; NUMERO DE PARTIDA REGISTRAL: 50380384; CARROCERÍA: SEDAN; NÚMERO DE MOTOR: BJ891346; EJES: 2; MARCA: VOLKSWAGEN; TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA; RUEDAS: 4; MODELO: 111021; CILINDROS: 4; AÑO DE FABRICACIÓN: 1982; NÚMERO DE SERIE: P0351653; INMATRICULACION: 07/06/1982; COLOR 1: ROJO GRANADA; N° ASIENTOS: 4; PASAJEROS: 3, INSCRITO EN EL REGISTRO VEHICULAR DE LIMA; SIENDO EL TITULAR REGISTRAL – SUCESIÓN LOPEZ CARRASCO WALTER LEANDRO: HEREDEROS, CAMILA IRENE LOPEZ ALEJOS, CAROLINA RUTH LOPEZ ALEJOS Y LEANDRO JESUS LOPEZ ALEJOS; A EFECTO DE QUE SEAN DECLARADOS PROPIETARIOS POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA DURANTE MÁS DE CUATRO AÑOS; LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 24 DE AGOSTO DE 2026
JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS
ABOGADO- NOTARIO
HUANUCO- PERU
1v. 27.8.2026 S/ 47.60

DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Alberto Berger Vigueras

Página3

Jueves
27 de agosto de 2026
AÑO XIII - Nº 3202
Huánuco - Perú

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/ 0.15 A1

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:

Exp 3697-2024-15 AL ACUSADO: DIAZ CAMPOS ISAAC FELIPE AL AGRAVIADO: MELBER SMITH DIAZ CASTAÑEDA REPRESENTADO POR MAGDALENA MERCEDES CASTAÑEDA ESTRADA Y MARINES ARASELLY DIAZ CASTAÑEDA, SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 10 DE DICIEMBRE DEL 2026 A HORAS 09:00 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal, DIAZ CAMPOS ISAAC FELIPE, MELBER SMITH DIAZ CASTAÑEDA REPRESENTADO POR MAGDALENA MERCEDES CASTAÑEDA ESTRADA Y MARINES ARASELLY DIAZ CASTAÑEDA deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962523727, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Exp 759-2025-40 AL ACUSADO HERMITAÑO JARA ALFREDO AL AGRAVIADO: MENOR DE INICIALES H.S.P.P. REPRESENTADO POR SU MADRE DANY LILIANA PINZAS VILLAR SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 17 DE DICIEMBRE DEL 2026 A HORAS 08:30 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal, HERMITAÑO JARA ALFREDO deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962523727, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 03354-2024-23 Seguido contra CLEVER SALVADOR DOMINGUEZ Agraviado FLOR ELENA RAMOS RIVERA, Con el extracto de la Resolución N° 02 (04/11/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 14 DE OCTUBRE DEL 2026, a las 10:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de MANUEL ANDRE SALVADOR RAMOS Y MANUEL ERICK SALVADOR RAMOS, representado por FLOR ELENA RAMOS RIVERA.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 02860-2023-43 Seguido contra GEINER OLMEDO ISMODES SAURIN Agraviado GREYZ KATHERINE ISMODES JARA, LISBETH ESTHER JARA TREJO, Con el extracto de la Resolución N° 07 (14/11/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 07 DE OCTUBRE DEL 2026, a las 11:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio GREYZ KATHERINE ISMODES JARA, representado por LISBETH ESTHER JARA TREJO.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 02777-2025-55 Seguido contra ABEL ROGER MALPARTIDA MEZA Agraviado CRISTHIAN MISAEL MALPARTIDA CAMPOS, Con el extracto de la Resolución N° 01 (29/10/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 23 DE OCTUBRE DEL 2026, a las 10:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de CRISTIAN MISAEL MALPARTIDA CAMPOS.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 1515-2025-81, Seguido contra DAVID DIAZ DAZA Con el extracto de la Resolución N° 06 (21-08-2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 19-01-2027, a las 11.30 m, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET al siguiente enlace meet. google.com/beb-zcji-qph; para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmial y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de Ley y ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de Omisión a la Asistencia Familiar en agravio de su menor hija representada por LOIDA LUZMILA MALPARTIDA REYES.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 1439-2019-19 Seguido contra CRISTIAN CAMPOS CABRERA y HONORATO CAYO BERROSPI ROCANO, Con el extracto de la Resolución N° 04 (21-08-2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 08-03-2027, a las 09.30 m, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET al siguiente enlace meet. google.com/uzb-oswm-pfc; para tal efecto los acusados deberán de proporcionar sus correos electrónicos gmial y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de Ley y ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarados reos contumaces, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de Receptación Agravada, en agravio de William Flores Gómez.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 1322-2025-92, Seguido contra MIGUEL ROMERO FELIX, Con el extracto de la Resolución N° 02 (21-08-2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 28-01-2027, a las 09.30 m, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET al siguiente enlace meet. google.com/ppd-avxq-cmw; para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmial y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de Ley y ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de Conducción de en Estado de Ebriedad, en agravio del Estado.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:

Exp 1837-2021-45 AL ACUSADO: FIGUEROA CABRERA DAVID AL AGRAVIADO: HIPOLITO TRUJILLO DAYMI SOLEDAD, SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 11 DE DICIEMBRE DEL 2026 A HORAS 12:00 PM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal, FIGUEROA CABRERA DAVID deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962523727, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 0282-2026-67 Seguido contra MIGUEL BRANDAN CAMPOS, Agraviado ELIZABETH NELIDA PONCE ARANGUES, Con el extracto de la Resolución N° 03 (12/08/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 18 DE SETIEMBRE DEL 2026, a horas 03:30 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ELIZABETH NELIDA PONCE ARANGUES
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N°02685-2025-84 CITA, LLAMA Y EMPLAZA Seguido contra ORLANDO VERDE VERGARA AGRAVIADO ANGELICA MARIBEL VERDE AGUIRRE, YENEL JESUS VERDE AGUIRRE, ARMANDO YENZEN VERDE AGUIRRE, DELMA AGUIRRE FELIX, Con el extracto de

la Resolución N° 01 (24/12/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 21 DE OCTUBRE DEL 2026, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del ANGELICA MARIBEL VERDE AGUIRRE, YENEL JESUS VERDE AGUIRRE, ARMANDO YENZEN VERDE AGUIRRE, representado por DELMA AGUIRRE FELIX.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N°01889-2025-15 Seguido contra PEDRO GUMERCINDO PUJAY NAZAR, AGRAVIADO BRYAN MESSI PUJAY CUSTODIO, NEUFELINA CUSTODIO MAIZ, Con el extracto de la Resolución N° 01 (25/11/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 27 DE OCTUBRE DEL 2026, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del BRYAN MESSI PUJAY CUSTODIO, representado por NEUFELINA CUSTODIO MAIZ
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Carpeta N° 04079-2024-44 Seguido contra FRANKLIN ORTIZ PENADILLO. Agraviado LUIS ANGEL ORTIZ TRUJILLO, Con el extracto de la Resolución N° 05 (11/08/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 16 DE SETIEMBRE DEL 2026, a horas 04:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de LUIS ANGEL ORTIZ TRUJILLO.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

5° JUZGADO INV. PREPARATORIA DE HUANUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA

EXP.1452-2019-30 MEDIANTE LA PRESENTE SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA RES. 11 DEL - sentenciado ABEL PAULINO LUGO MAJINO Por lo cual solicito que vaya de la siguiente manera REPROGRÁMESE la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA PENA, para el día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a horas TRES DE LA TARDE (3:00 P.M. hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET; quedando subsistente los apercibimientos decretados en la resolución N° 09 de fecha 09 de abril de 2026. REQUIÉRASE a los sujetos procesales intervinientes (abogados de libre elección del sentenciado y la parte agraviada), a fin de que proporcionen OBLIGATORIAMENTE -en caso de no haberlo hecho- su número celular y CORREO ELECTRÓNICO EN "GMAL" LINK DE AUDIENCIA: meet.google.com/usf-bwmc-aax
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUÁNUCO

Exp. 2396- 2026-90, Por la presente NOTIFICA al INVESTIGADO LUIS FERNANDO TOLENTINO TRUJILLO en el proceso seguido en su contra por el delito de acoso y violación sexual en agravio de fémina de iniciales E.O.M, con la parte pertinente de la resolución cuyo texto es el siguiente RESOLUCIÓN 01: (…) ADMITIR la actuación de Prueba Anticipada, presentado por el Primer Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, consistente en la declaración de la agraviada fémina de iniciales E.O.M (28 años) en Cámara Gesell; en la investigación seguida contra LUIS FERNANDO TOLENTINO TRUJILLO, por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual en la modalidad de acoso sexual y violación sexual. SEÑALESE fecha de AUDIENCIA UNICA DE ACTUACION DE PRUEBA ANTICIPADA para el día 16 DE SETIEMBRE DEL 2026 a las 16:00 (04:00 P.M. -hora exacta). LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/teqaeef-ijj (…). Fdo. Especialista Trauco V.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Exp. 2396- 2026-90, Por la presente NOTIFICA al INVESTIGADO LUIS FERNANDO TOLENTINO TRUJILLO en el proceso seguido en su contra por el delito de acoso y violación sexual en agravio de fémina de iniciales E.O.M, con la parte pertinente de la resolución cuyo texto es el siguiente RESOLUCIÓN 01: (…) ADMITIR la actuación de Prueba Anticipada, presentado por el Primer Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, consistente en la declaración de la agraviada fémina de iniciales E.O.M (28 años) en Cámara Gesell; en la investigación seguida contra LUIS FERNANDO TOLENTINO TRUJILLO, por la presunta comisión del delito contra la libertad sexual en la modalidad de acoso sexual y violación sexual. SEÑALESE fecha de AUDIENCIA UNICA DE ACTUACION DE PRUEBA ANTICIPADA para el día 16 DE SETIEMBRE DEL 2026 a las 16:00 (04:00 P.M. -hora exacta). LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/teqaeef-ijj (…). Fdo. Esp Judicial Trauco V.
3v. 25,26 y 27-28-08-2026

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpeta N° 0639-2022-82 Seguido contra WILLIAM NIETO ESPINOZA Agraviado FREBI DRINAIDES MINAYA ALEJO, Con el extracto de la Resolución N° 03 (11/08/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 11 DE SETIEMBRE DEL 2026, a horas 03:30 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del de ACTOS CONTRA EL PUDOR en agravio de persona de iniciales J.J.M.M.
3v. 27,28 y 31-08-2026

Carpeta N°00261-2025-59 Seguido contra EMILIO BAUTISTA FAUSTINO AGRAVIADO MARUJA REGIN SAMUDIO, Con el extracto de la Resolución N° 04 (07/08/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del LEONEL MESSI BAUTISTA REGIN, representado por MARUJA REGIN SAMUDIO
3v. 27,28 y 31-08-2026

Carpeta N° 1574-025-68 Seguido contra ELVIS VILCA SANTOS Con el extracto de la Resolución N° 01 (05-09-2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 01-09-2026, a las 11:00 am, (hora exacta), por lo que se dispone notificar a través de este medio al acusado ELVIS VILCA SANTOS, para su conocimiento, audiencia que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, con el siguiente enlace meet.google.com/iyc-gmdt-ytc para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico sgmial y/o número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reos contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en contra el indicado por la presunta comisión del delito de conducción en Estado de Ebriedad, en agravio del Estado.
3v. 27,28 y 31-08-2026

Carpeta N°00832-2025-49 Seguido contra LAMA LUCAS ROBINO AGRAVIADO NAYELY SOFIA LAMA GARAY ESPIRITA SOFIA GARAY RAMON ROSA MARIA LAMA GARAY, Con el extracto de la Resolución N° 03 (10/06/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 15 DE OCTUBRE DEL 2026, a las 11:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio del ESPIRITA SOFIA GARAY RAMON, NAYELY SOFIA LAMA GARAY Y ROSA MARIA LAMA GARAY
3v. 27,28 y 31-08-2026

Carpeta Judicial: N° 361-2024-95 Seguido contra: LENIN VALDIVIEZO TRUJILLO, SAMANIEGO PALACIOS JULISSA, VENTURO RIVERA CERAFINA, HUAYANAY ORTEGA KENER, CABIA URBANO FAUSTINO, DE LA CRUZ BERNAL JOEL ABEL,MITRAVAL BLAS CELESTINO EUGENIO,AGUIRRE CHAVEZ ROLINMAYLLE YAURI AURELIA PAULINA, CECILIO MAGARIÑO ALICIA, MEJIA RAMIREZ LISBETH, LLANOS DAMIAN EFRAIN ENTRE OTROS Agraviado RAMOS AMADO FLORENTINO Con el extracto de la Resolución N° 01 (19/08/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 29-MAYO DEL 2027, a las 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio, En La Modalidad De Usurpación agravada en agravio de RAMOS AMADO FLORENTINO.
3v. 27,28 y 31-08-2026

CUADERNO DE DEBATES N° 00764-2025-37, ACUSADO JEFFERSON FILEMON NARCISO TRUJILLO seguido contra ACUSADO JEFFERSON FILEMON NARCISO TRUJILLO, en el proceso que se le sigue por la presunta comisión del delito contra la FAMILIA – OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA en agravio de su hijo ZAHYR JEFFERSON NARCISO VILLANUEVA, representado por su madre KAREN TREYSI VILLANUEVA AMBROSIO. En la Audiencia de Juicio Inmediato del 19/08/2025 se dispone que se notifique al Acusado WILVER EVARISTO AVAD, para que concurra a la AUDIENCIA DE JUICIO INMEDIATO para el DÍA ONCE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 2026 A HORAS ONCE CON TREINTA DE LA MAÑANA. MEDIANTE EL SISTEMA DE GOOGLE MEET, ACUSADO JEFFERSON FILEMON NARCISO TRUJILLO, en el proceso que se le sigue por la presunta comisión del delito contra la FAMILIA – OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA en agravio de su hijo ZAHYR JEFFERSON NARCISO VILLANUEVA, representado por su madre KAREN TREYSI VILLANUEVA AMBROSIO, por lo que el TERMINO DE 48 HORAS DE PUBLICADO EL PRESENTE EDICTO, Deberá de Comunicarse con La Especialista De Audiencias Abogada Juana Jenny Laguna Velásquez, Celular N° 916437342. a fin de proporcionar su correo electrónico Gmail o número de celular, a fin de participar en la audiencia, en caso de no hacerlo se tendrá por bien notificado, se hará efectivo el apercibimiento decretado. ESP.AUD. JUANA JENNY LAGUNA VELÁSQUEZ.
3v. 27,28 y 31-08-2026

SALA PENAL DE APELACION PERMANENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA

EXP 545-2015.-96 RES 16: DADO CUENTA: de la devolución del expediente por el especialista de audiencia, téngase presente que la audiencia programada en autos no se llevó a cabo debido a la imposibilidad de conformar el colegiado. En consecuencia, dispóngase señalar nueva fecha para la realización de la audiencia, en el plazo más próximo posible, conforme a la disponibilidad de la agenda electrónica; siendo así se dispone señalar nueva fecha de AUDIENCIA PÚBLICA DE APELACIÓN DE SENTENCIA, para el día VEINTIDÓS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, a horas NUEVE DE LA MAÑANA; la misma que se llevará a cabo mediante video conferencia con el uso del aplicativo Hangouts Meet - Google; debiendo las partes procesales enlazarse a través del link que a continuación se detalla: https://meet.google.com/aqb-cjxj-jbs
3v. 27,28 y 31-08-2026

El Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco CITA, LLAMA Y EMPLAZA

Carpeta N° 0866-2023-13 AL TESTIGO WILDER HENRY PALOMINO BAYLON A fin de que compadezca a la audiencia de JUICIO ORAL seguido contra: WILDER HENRY PALOMINO BAYLON por el presunto delito contra EL PATRIMONIO en la modalidad de HURTO AGRAVADO, en agravio de JUAN DAVID SALAZAR HUAMÁN, audiencia que se encuentra programado para el día UNO DE SETIEMBRE del año dos mil veintiséis a horas NUEVE Y TREINTA minutos de la mañana, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto se le envía el LINK CORRESPONDIENTE PARA LA AUDIENCIA https://meet.google.com/svk-wxdg-mpf?authuser=0
3v. 27,28 y 31-08-2026

Carpeta N° 03385-2024-4 Seguido contra EDWIN DOROTEO CONCHA Agraviada EULALIA GONZALES SANTIAGO, Con el extracto de la Resolución N° 03 (22-07-2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 02- SETIEMBRE-2026, a las 03:00 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Fe Publica en la modalidad de USO DE DOCUMENTO FALSO, en agravio de EULALIA GONZALES SANTIAGO, PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBOGAN
3v. 27,28 y 31-08-2026

Carpeta N° 905-2019-72 CITA Y EMPLAZA, al siguiente ciudadano ACUSADO JHON HUAMANCAYO SILVA, quien domicilia en la localidad de Luyando – Leoncio Prado A fin de que participe de la audiencia virtual a llevarse a cabo vía el aplicativo google meet el día 06-11-2026 a las 09:00 horas del día, conforme así se ha ordenado en el proceso seguido contra del antes citado por la presunta comisión del delito de Atentado contra el derecho de sufragio, en agravio del Estado Jurado Nacional de Elecciones. Enlace para audiencia: meet.google.com/zix-yqfb-psr
3v. 27,28 y 31-08-2026

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE HUANUCO, EMPLAZA A:

EXP 01935-2026-0-1201-JR-PE-02 Al agraviado: LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ RUIZ SE NOTIFICA Con la Resolución N° 01, de fecha 15 de junio del dos mil veintiséis, con el que RECEPCIONA la comunicación de formalización y continuación de la investigación preparatoria, contra LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ RUIZ, por la presunta comisión del Delito contra los medios de Transporte, comunicaciones y otros servicios públicos en la modalidad de Atentado contra la Seguridad Común en agravio del Estado – Gobierno Regional de Huánuco; por la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco; IMPÓNGASE la medida coercitiva de COMPARECENCIA SIMPLE contra el investigado LUIS GABRIEL RODRÍGUEZ RUIZ. PRECISAR a los sujetos procesales que la carpeta fiscal con todo lo que se actúe en la investigación preparatoria, se encuentra disponible en las oficinas de la fiscalía encargada del caso, para su revisión, expedición de copias u otros fines que correspondan. REQUIÉRASE a los sujetos procesales intervinientes (Fiscal y abogados de las partes), a fin de que proporcionen OBLIGATORIAMENTE -en caso de no haberlo hecho- su número celular y CORREO ELECTRÓNICO EN "GMAL", datos que resultan indispensables para las audiencias a programarse; (…); Esp. Marisol Rojas Acosta;
3v. 27,28 y 31-08-2026

JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE SUPRAPROVINCIAL DE HUANUCO. LLAMAN, CITAN Y EMPLAZAN

Exp. 2386-2026-82 al Sra. CELIA ADRIANO SALAS – MADRE DE LA AGRAVIADA L.C.A.A, en el proceso seguido contra GROBER LUIS QUISPE RAMON, del presunto delito Contra la Libertad Sexual, en la modalidad de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS EN AGRAVIO DE MENORES, en agravio de en agravio de la menor de iniciales L.C.A.A. (10) representada por su progenitora CELIA ADRIANO ANDRES, para el DÍA MARTES PRIMERO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (14:30 PM) , BAJO APERCIBIMIENTO, en caso de inasistencia de disponerse su CONDUCCIÓN COMPULSIVA POR LA FUERZA PÚBLICA a este órgano Jurisdiccional LINK DE AUDIENCIA: meet.google.com/ttp-dpvp-wek.
3v. 27,28 y 31-08-2026

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Huamalies
EXPEDIENTE : 00015-2025-0-1205-JP-CI-01
MATERIA : SUCESION INTESTADA
JUEZ : EPIFANIA CHAGUA TIMOTEO
ESPECIALISTA : ABAD RAYMUNDO THALIA
DEMANDADO : BENEFICENCIA PÚBLICA
FISCALIA DE FAMILIA DE HUAMALIES
DEMANDANTE :CAQUI ROJAS, ALEJANDRO Y OTROS
EDICTO JUDICIAL
La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Huamalies, Exp. Nº 00015-2025-0-1205-JP-CI-01 se ha emitido la resolución Nº 03 de fecha dieciséis de enero del dos mil veintiséis, se resuelve ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA postulada por ALEJANDRO CAQUI ROJAS; debiendo sustanciarse la causa en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO acorde con el artículo 834° del Código Procesal Civil; Asimismo, AGRÉGUESE a los autos los anexos que se acompañan y por OFRECIDOS los medios probatorios que indican, los mismos que se tendrán presente al momento de resolver, con arreglo a ley.
SE DISPONE: la anotación preventiva de la sucesión intestada por ante la Oficina de los Registros Publico de esta ciudad, debiendo REMÍTASE los partes judiciales a dicha oficina, según corresponda.
PUBLÍQUESE el extracto correspondiente al presente proceso, en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Diario "Pagina3" de la ciudad de Huánuco, por el PLAZO de TRES DIAS, a fin de que dentro del término de treinta días de la fecha de publicación, a fin de que puedan formular su oposición con arreglo a ley.
PÓNGASE a CONOCIMIENTO del presente proceso a la BENEFICENCIA PUBLICA de la ciudad de Huánuco; así como a la FISCALÍA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE LA PROVINCIA DE HUAMALIES, a fin actúen conforme a sus atribuciones, según corresponda; debiendo actuarse con las formalidades de ley.
Señora Juez: Epifania Chagua Timoteo
Secretaria Judicial: Thalia Abad Raymundo
Firmado digitalmente
3v. 27, 31.8 y 2.9.2026 S/ 181.20

AVISOS NOTARIALES

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ ABOGADO NOTARIO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO, SE PRESENTO ENOC ANTONIO PRE PORTALATINO, IDENTIFICADO CON D.N.I 46825023, HA SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE S/NOMBRE MZ .A. LOTE N°22 URB. SANTA ELENA – ETAPA II, DEL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE 126.00 M2 (CIENTO VEINTISÉIS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS), CON UN PERÍMETRO DE 50.00 METROS LINEALES; EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CUENTA CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE. – CON 7.00 M.L. COLINDA CON LA CALLE SIN NOMBRE. POR LA DERECHA. – CON 18.00 M.L. COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. JULIO ARAUJO MAYLLE. POR LA IZQUIERDA. - CON 18.00 M.L. COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. JAVIER LOPEZ PEZO. POR EL FONDO. – CON 7.00 M.L. COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. LUBE DOMINGUEZ ROJAS; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN MAYOR EXTENSIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02015991 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUÁNUCO, A EFECTO DE QUE SEA DECLARADO PROPIETARIO POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA POR MÁS DE DIEZ AÑOS; SIENDO PROPIEDAD DE PARTICULARES ACREDITADO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA Y VENTA SUSCRITA ANTE EL EX - NOTARIO GUIDO E. RONQUILLO C. OTORGADO POR EDIL ODON CABRERA PEREZ Y ORFALINDA NAZAR GODOY A FAVOR DE ANTONIO PRE ROMERO Y ALEJANDRINA PORTALATINO HERRERA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 1996, QUIENES EN LA ESCRITURA PÚBLICA MENCIONADA LÍNEAS ARRIBA ESTIPULARON UNA CLAUSULA DECLARATORIA LA MISMA QUE INFORMA QUE LA PRESENTE COMPRA Y VENTA LA REALIZAN LOS PADRES ANTONIO PRE ROMERO Y ALEJANDRINA PORTALATINO HERRERA EN FAVOR DE SUS MENORES HIJOS NAYRELI MARLITH PRE PORTALATINO, MADELEINE LUZ PRE PORTALATINO Y ENOC ANTONIO PRE PORTALATINO; NO OBSTANTE, LAS SEÑORAS NAYRELI MARLITH PRE PORTALATINO Y MADELEINE LUZ PRE PORTALATINO POSTERIORMENTE ME CEDIERON VERBALMENTE LA POSESIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE MI PERSONA ENOC ANTONIO PRE PORTALATINO EL 10 DE ENERO DE 2010; RAZÓN POR LA CUAL MI PERSONA QUEDÓ COMO ÚNICO Y EXCLUSIVO PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL REFERIDO INMUEBLE; POR LO CUAL, SE EMPLAZA A EDIL ODON CABRERA PEREZ, ORFILINDA NAZAR GODOY, A. J. GONZALES VEGA ROQUE, NILO FIGUEROA DURAND, CLARA QUIÑONEZ ALVARADO, JOSE GUZMAN TERRY, AMELIA A. FIGUEROA GUZMAN, HUGO DAVILA PIÑAN, CARMEN ROSA CAJAHUANCA RUIZ, MAXIMO FALERA SANDOVAL, LEONA SANTA MARIA RIVERA, DIEGO HERNAN RUIZ TRUJILLO, ROSA ABARCA CANO, ZARA AMELIA CELSO MARTINEZ, BENANCIO ANCHILLO ROJAS, AMADEO CRUZ VALDIZAN, MARIA ELENA JARAMILLO GARAY, HILARIA MALQUI DE CAPCHA, JULIO CAPCHA QUISPE, JULIO ARAUJO MAYLLE Y A CUALQUIER INTERESADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 24 DE AGOSTO DE 2026
JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS
ABOGADO – NOTARIO
HUÁNUCO – PERÚ
3v. 26, 27 y 28.8.2026 S/ 309.00

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, JIRON 28 DE JULIO NÚMERO 389, AMBO - HUANUCO, SE PRESENTARON: EDWIN CELSO VILCA PAJARES Y MABEL MARGOT BENITES ROLANDO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO: EL JR. JUAN JOSÉ CRESPO CASTILLO N° 418 - DEL CENTRO POBLADO JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO - AYANCOCHA, DISTRITO Y PROVINCIA DE AMBO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. AREA: 130.98 M2; PERIMETRO: 47.76 ML; LINDEROS: POR EL FRENTE: CON JIRÓN JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO, CON 8.63 ML.- POR LA IZQUIERDA: CON DANTE BUSTAMANTE BRAVO, CON 15.33 ML.- POR EL FONDO: CON DANTE BUSTAMANTE BRAVO, CON 8.44 ML.- POR LA DERECHA: CON JIRÓN LAURA ORTEGA, CON 15.36 ML; TAL COMO SE CORROBORA EN CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA CIERTA 15 DE AGOSTO DE 1998, MEDIANTE EL CUAL IRMA BRAVO BRAZÁN TRANSFIRIÓ EL INMUEBLE A FAVOR DE EDWIN VILCA PAJARES, DOCUMENTO SUSCRITO ANTE EL JUEZ DE PAZ DE AYANCOCHA. POSTERIORMENTE, DICHA TRANSFERENCIA FUE RATIFICADA MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE FECHA CIERTA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013, OTORGADO POR LA MISMA VENDEDORA, IRMA BRAVO BRAZÁN, A

Entretenimiento

- **1785.-** Nace en Cusco, el Mariscal, Agustín Gamarra Messia, militar y político peruano, fue presidente constitucional en dos oportunidades (1829-1833 y 1839-1841) y tuvo que sofocar 14 revoluciones. Invadió Bolivia y murió en Ingavi.
- 1821.- El tributo indígena es abolido.

Sopa de letras

O	P	R	O	C	X	S	I	L	E	N	C	I	O
S	C	F	W	C	C	Q	I	I	V	S	K	I	P
U	J	U	U	Z	É	X	L	U	Z	O	V	O	P
E	C	O	L	V	I	A	G	Q	L	E	A	R	T
Ñ	W	V	I	T	N	G	N	Z	S	A	P	U	B
O	G	M	D	F	O	M	F	O	O	Z	O	E	N
F	E	F	M	L	R	V	N	R	M	V	R	H	E
A	W	W	G	I	N	B	H	M	B	Q	V	N	B
N	F	B	B	O	S	B	E	C	R	W	C	B	L
T	N	N	R	J	M	T	P	O	A	K	I	L	I
A	Z	U	D	U	M	W	E	G	N	Z	E	C	N
S	S	B	Y	O	M	T	K	R	V	G	L	T	A
M	U	E	A	R	P	A	N	H	I	J	O	B	G
A	A	Z	E	S	P	E	J	O	P	O	M	G	O

Palabras

1. Bruma
2. Cielo
3. Espejo
4. Fantasma
5. Luz
6. Misterio
7. Neblina
8. Nube
9. Oculto
10. Océano
11. Silencio
12. Sombra
13. Sueño
14. Vapor

Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril

Dentro del entorno profesional, tu iniciativa y valentía para poner proyectos en marcha pueden convertirte en el impulso que necesita un equipo. Presenta esa propuesta a personas con intereses similares: hoy suma diferentes talentos puede llevar una idea mucho más lejos.

TAURO: 21 abril / 20 mayo

En el terreno profesional, tu constancia y sentido práctico serán dos recursos especialmente valiosos. Conviene aceptar métodos diferentes sin abandonar aquello que funciona: una propuesta poco convencional puede abrir una vía económica que no habías considerado.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio

A lo largo de la jornada, tu rapidez mental y facilidad para conectar conceptos serán excelentes aliadas profesionales. La Luna favorece estudios, contactos lejanos, formación y proyectos que amplíen horizontes. Escucha una propuesta poco habitual antes de descartarla.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio

Al revisar tus asuntos profesionales, tu instinto protector y prudencia natural te ayudarán a distinguir entre una inversión conveniente y un riesgo innecesario. Aprovecha el día para renegociar condiciones o detectar gastos olvidados: recuperar el control financiero.

LEO: 23 julio / 23 agosto

Durante una negociación, tu capacidad natural para liderar puede destacar sin necesidad de imponer tus criterios. Escuchar una estrategia diferente podría mejorar un proyecto que parecía cerrado. Hoy comparte decisiones con alguien competente.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre

Frente a tus responsabilidades, tu conocida capacidad para organizar, revisar y mejorar procesos será especialmente útil. Prueba una forma distinta de distribuir el trabajo; ganar tiempo este día puede permitirte concentrarte en algo verdaderamente productivo.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre

Mientras avanzan tus tareas, tu talento natural para negociar y encontrar puntos de equilibrio ayudará a desbloquear una situación profesional. Dale un giro original a un proyecto y evita copiar fórmulas conocidas: mostrar tu sello personal puede atraer apoyos.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.

Ante una decisión profesional, tu capacidad para investigar lo que permanece oculto te permitirá descubrir detalles que pueden cambiar el resultado. Una reorganización inteligente puede reducir gastos y darte mayor margen para futuros proyectos.

SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.

A medida que avance la mañana, tu facilidad para transmitir entusiasmo será una herramienta poderosa para defender propuestas y conseguir apoyos. Tu visión expansiva sabrá convertir información dispersa en una iniciativa rentable.

CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero

Al enfrentarte a números y decisiones, tu disciplina y capacidad para construir objetivos a largo plazo jugarán claramente a tu favor. Una tarea que dominas podría convertirse en fuente adicional de ganancias si encuentras una forma original de ofrecerla.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero

En medio de las obligaciones, tu facilidad para imaginar soluciones diferentes puede convertir un problema profesional en una oportunidad para destacar. Explicarla con argumentos concretos ayudará a que compañeros o superiores descubran su verdadero potencial.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo

Entre asuntos pendientes, tu intuición y capacidad para imaginar alternativas te permitirán comprender lo que sucede detrás de ciertas decisiones profesionales. Dedica el día a terminar una tarea olvidada o diseñar discretamente una propuesta.

Matemática

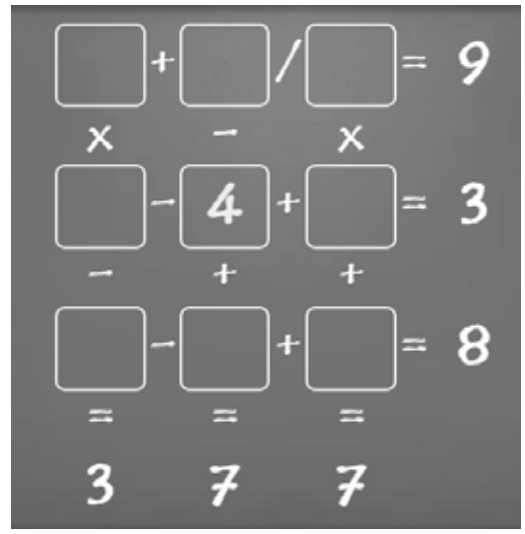

Sudoku

	4	7		6	5		8	2
				3	8	6		
1	6		7	2	4		3	9
8	7	3	5	9	6			1
		2		7		8	6	
6	5						7	3
5			3	4		7		
	3	6		5	9			4

Laberinto

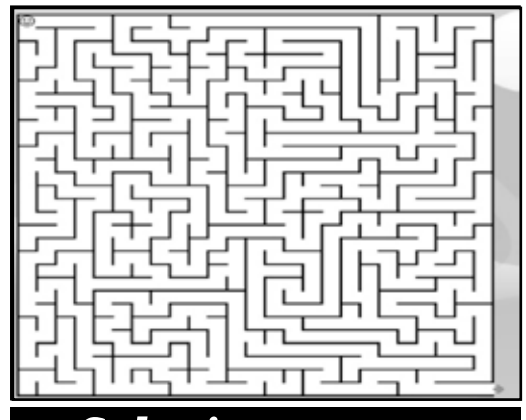

Soluciones

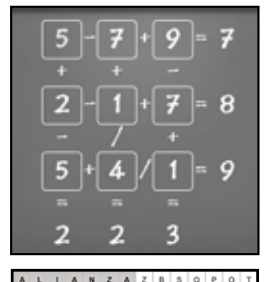

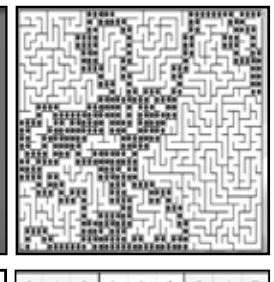

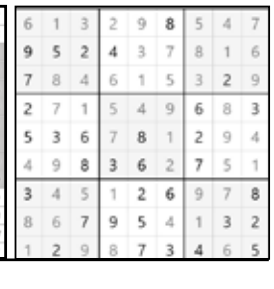

HUANUCO EXPRESS
AZYU S.A.C.
Huánuco-Llata
Terminal
➢ Jr. San Martín N.º 546
Celular
➢ 910 690 709
➢ 967 961 417

Plaza Virgen del Carmen – Llata
Coliseo Multiusos - Llata

EMPRESA DE TRANSPORTE
CHIKIA EXPRES
Huánuco-Jesús
Terminal
➢ Leoncio Prado 769
Celular
➢ 931086308
➢ 900-879-883
➢ 950 195 002

ASOCIACIÓN DE AUTOMÓVILES
"PIONEROS DE LA RUTA"
Huánuco-Panao-Chaglla
Terminal
➢ HUÁNUCO: Esquina de Jr. Bolívar y Ayacucho
Celular
➢ 962984076

Sr. Manuel Espinoza Figueroa
Presidente

EMPRESA DE AUTOMÓVILES
CHÁVEZ
Huánuco - La Unión - Huaraz y viceversa

Salidas diarias
➢ Desde las 2:00 a. m., hasta las 6:00 p. m.
Teléfonos
➢ 945964400 ➢ 962627921
Ofic. Principal - Jr. Tarapacá n.º 445

Servicio interprovincial de automóviles
Huánuco-Tingo María y viceversa
ETTUR SEIS ESPECIAL
HUÁNUCO
➢ Jr. San Cristóbal 225 (costado del parque San Cristobal)
➢ Teléfono:062 601882
➢ Celular: 904 020 216

Tingo María
➢ Av. Antonio Raimondi n.º 176
➢ Teléfono: 062 606232
➢ Celular: 904 049 577

EMPRESA DE TRANSPORTES
Turismo EL SOL
Huánuco - Ambo - San Rafael
Salidas diarias
➢ Desde las 5:00 a. m., Hasta las 8:00 p. m.
Teléfono ➢ 935 807 241

Ubicados en Jr. Huallayco 722, Huánuco

Deportes

♦ En la etapa macrorregional del XXXI Campeonato Nacional U-17 Femenino

Pillco Marca pelea su clasificación

Pillcomarquinas trabajan pensando en la nacional.

La Ciudad de los Caballeros del León de Huánuco vivirá este 29 y 30 de agosto en el Coliseo 15 de Agosto la etapa macrorregional del XXXI Campeonato Nacional U-17 Femenino, en el que participarán las ligas de Huánuco (Huánuco), Callería (Ucayali), El Tambo (Junín) y Pillco Marca (organizador).

CLASIFICACIÓN

Las pillcomarquinas, anfitrionas de esta etapa macrorregional, intentarán pelear su boleto a la nacional como representantes de la Región Andrés Avelino Cáceres.

«Como anfitriones queremos pelear el campeonato. Estamos trabajando intensamente todos los días para conseguir la clasificación a la etapa nacional», manifestó el estratega Marco Surichaqui.

El sexteto pilcomarquino lo integran Yoriana R. Chávez Tarazona, Gabriela A. Reyes Vílchez, Sayuri C. Sirichaqui Vicuña, Danna N. Castillo Cabanillas, Mhia V. Gonzáles López, Alessandra K. Vidal Torres, Nikol N. Pulido Machado, Waleska M. Oscategui Solier, Fernanda T. Estrada Orbezo, Rosely V. Velásquez Andrés, Marielle C. Pérez Rodríguez y Sherlyn V. Sandoval Llanca.

La etapa nacional se realizará del 9 al 13 de septiembre en la ciudad de Huaraz

En la sede de Pillco Marca

Continúa el Torneo Creciendo con el Fútbol

En el Gras Sintético Los Ficus arranca hoy la sexta fecha del Apertura del Torneo Creciendo con el Fútbol, Sede Pillco Marca, en las categorías sub-06 y sub-10.

En cuanto a la categoría sub-12, mañana se juega la jornada en el Gras Sintético La Blanquirroja.

PROGRAMACIÓN FECHA 6º (27/08/26)

Escenario: Gras Sintético Los Ficus

16:00 Los Ángeles	vs.	A. San Martín / Sub-06
16:30 Athletic Ambo	vs.	Albino V. / Sub-06
17:00 A. San Martín	vs.	Juan Tintaya Jr. / Sub-10
17:30 Athletic Ambo	vs.	Juan Tintaya / Sub-10
18:00 Los Ángeles	vs.	Athletic Ambo Jr. / Sub-10
18:30 Juan Tintaya Jr.	vs.	Athletic Ambo / Sub-10

Partidos serán disputados.

FOTO DEL DÍA

La Liga Distrital de Fútbol de Huánuco postergó para el 5 de setiembre, el inicio del Torneo Ascenso de Segunda División, en el que 14 clubes pelearán el ascenso, según lo confirmó su presidente Yonel Solano Aldecoa. Recordemos que el campeonato está programado iniciar este sábado en el campo deportivo de Kotosh.

Carlos Mosquera se prepara para enfrentar al CNI de Iquitos.

♦ **El arquero del Alianza UDH fue figura en el triunfo ante Bentín**

Mosquera: "Era un partido clave"

Para el guardameta del C.S.D.C. Alianza Universidad de Huánuco, Carlos Mosquera, el triunfo frente al Bentín Tacna Heroica era clave para seguir peleando arriba, y lo consiguieron.

«Era un partido clave. Sabíamos que no iba a ser fácil, sabíamos que jugábamos contra el líder. El equipo venía haciendo las cosas bien y pudimos sumar y pudimos mantener el arco en cero. Nosotros salimos a buscar el partido y fue una gran victoria porque sabemos que el torneo está apretando mucho y era crucial estos tres puntos», sostuvo el colombiano que fue figura del Alianza UDH en el triunfo.

Sobre su excelente actuación, comentó: «Estamos para sumar, estamos para aportar. Creo que el trabajo que hicimos todos fue espectacular y gloria a Dios pudimos sumar».

Los azulgranas vienen entrenando de la mejor manera para enfrentar el sábado al Estudiantil CNI en Iquitos

A SUMAR

Mosquera agregó que frente al Estudiantil CNI será otro partido clave en el que cada punto va a ser importante.

«Es un torneo donde cada punto, donde cada esfuerzo va a ser importante, va a valer la pena y nosotros estamos aquí para eso. Nosotros vamos a ir a buscar los tres puntos para asegurar la clasificación», añadió.

OCASIÓN

DEPARTAMENTO DE ESTRENO EN VENTA

Área: 120 mt². 2do. piso, ubicado al costado del Complejo Judicial Pillco Marca - Huánuco. Tiene 3 habitaciones, 2 baños, sala comedor, lavandería, cocina con reposteros completos.

Informes: 967 084 341

25.8 / 1.9.2026

Página3
deportes

Jueves
27 de agosto de 2026
Año XIII - Nº 3202
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

♦EFF Bernabéu logró el título del Apertura del Torneo Creciendo con el Fútbol

La Escuela de Fútbol Bernabéu se consagró campeón del Apertura en el Torneo Creciendo con el Fútbol, sede Huánuco, categoría sub-10, tras una final de infarto en el campo de La Colectora.

CAMPEONES

En semifinales, Bernabéu se impondría por 1 a 0 a Torneo FC con gol de Jhoarshiño Livias.

En la definición por el título, los dirigidos por Deyvi Arriaga levantarían la copa al imponerse con superioridad por 3 a 0 a Huánuco Soccer con 'hat trick' de Matheo Sandoval, quien fue la figura de su equipo.

El equipo campeón lo integraron Hans Keiller Zevallos Ambicho, Kendry Eyal Moreno Alejandro, Matheo Arjady Sandoval Showing, Seúl Thiago Condor Tarazona, Valentino Mckenzie Tucto Espinoza, Rolin Matías Medina Pajuelo, Dealessandro Adiel Escandon Morales, Jhoarshiño Álvaro Livias Moreno, Gianpier Schneider Masgo Zelaya y Eliam G. Victorio Díaz.

Con el título conseguido, la E.F. Bernabéu tiene asegurada su clasificación a la etapa provincial